UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 24 de Febrero de 2.016

Señor:
EDUARDO OSWALD
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 06-2016 "EMISION DE PROGRAMA EN RADIO"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 22.871.740) GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA,** en el rubro 260-30-001, en el pac nº 302.635.

La apertura de sobres estaba prevista para el día quince de febrero del corriente, pero debido a que se contaba solamente con dos ofertas se postergó hasta el veintidós de febrero, para esta ocasión se contó con tres ofertas y se realizó la apertura de las mismas en presencia de uno de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

Las empresas que presentaron oferta fueron las siguientes:

ÍTEM	OFERENTE	CANTIDAD EN MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	HORARIO DISPONIBLE
1	RADIO ALTERNATIVA FM de Marcos Kurrle	10	1.500.000	15.000.000	*de 7:30 hs. a 8:00 hs *de 8:00 hs. a 8:30 hs
2	RADIO YVY PYTA S.R.L.	10	2.000.000	20.000.000	*de 9:00 hs. a 9:30 hs *de 11:00 hs. a 11:30 hs
3	RADIO SAN FERNANDO de LUISA S. DE SCHNEIDER	10	3.500.000	35.000.000	de 11:00 hs. a 11:30 hs

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	RADIO ALTERNATIVA 92.7 FM	RADIO YVY PYTA S.R.L.	RADIO SAN FERNANDO de LUISA S. DE SCHNEIDER
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó
5.	Constitución de Sociedad	No presentó	Presentó	
6.	Poder del Firmante de la Oferta	No presentó	Presentó	

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Recibido 24/02/16
09:30 hs
Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

N°	Documentos Formales	RADIO ALTERNATIVA FM	RADIO YVY PYTA S.R.L.	RADIO SAN FERNANDO de LUISA S. DE SCHNEIDER
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) de última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó	Presentó	Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó	Presentó	Presentó
6.	Copia de Resolución de CONATEL que habilita a la radio emisora a operar.	No Presentó en forma	Presentó	No Presentó en forma

OBSERVACIONES:

- *El oferente Alternativa FM presentó copia de Resolución de CONATEL por la cual se otorga la renovación de la Licencia del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM a COMERCIAL PALMERA S.A., y no presenta ningún documento que demuestre relación entre Radio Alternativa 92.7FM, no presenta ningún documento de Comercial Palmera S.A., como tampoco ninguna autorización por parte de esta a favor del firmante de la Oferta Sr. Marcos Kurrle*

- *El oferente San Fernando FM presentó Resolución de CONATEL por la cual se autoriza la transferencia de la Licencia del Servicio de Radio Difusión Sonora por Modulación de Frecuencia correspondiente a LUISA MARIA SALAPATA DE SCHNEIDER a favor de Melody Mijaira Schneider Salapata. Sin embargo la oferta es presentada por Luisa S. de Schneider. Resulta incoherente que La señora Luisa de Schneider presente una oferta siendo que transfirió la Licencia a otra persona.*

El oferente RADIO ALTERNATIVA FM presentó constancia de CONATEL según la cual se otorga la renovación de la Licencia del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM a COMERCIAL PALMERA S.A., sin embargo no presentó Constitución de Sociedad ni Poder del Firmante de la Oferta, ambos considerados documentos sustanciales, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

La segunda mejor oferta es la presentada por RADIO YVY PYTA S.R.L., quien presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, por lo que se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista de los socios de la empresa. Se

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Ing. Marizol Galiano
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad técnica: El oferente demuestra contar con una radio emisora en las Colonias Unidas con Licencia CONATEL vigente para el servicio de radiodifusión.

Experiencia: El oferente cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que se recomienda descalificar la menor oferta y que la segunda menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar**, el llamado **CD-06-2016 "EMISION DE PROGRAMA DE RADIO"** a **YVY PYTA S.R.L** con RUC Nº 80003914-0 por **(GS. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES** para emisión de programa radial de 30 (treinta) minutos diarios emitido de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 11:00 hs. y 11:30 hs, con servicio de locución.*

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Ing. Marizol Gatti
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista